



### SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N°089-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las ocho horas del 24 de septiembre del año dos mil dieciocho se reunieron la señora Florangel Neyra Samanez como Alcalde encargada, los señores regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani y el señor Jonathan Glever Córdova Begazo. Asimismo, se contó con la presencia de la señora CPCC Giovanna Zegarra Noblecilla en su calidad de Gerente Municipal (e); la señora Abog. Giovanna Rina Pinto Rado en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

La señora Florangel Neyra da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha 28 de agosto del año dos mil dieciocho para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, pregunta a los señores regidores si tienen observaciones. No existiendo ninguna.-----

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido junto con las citaciones a los señores regidores el Informe N° 282 de fecha 26 de septiembre del 2018 emitido por la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre ejecución de ingresos y gastos de mes de agosto del 2018; el Informe N° 223 de fecha 10 de septiembre del 2018 emitido por la Gerente de Educación, Cultura y Deporte sobre recaudación por uso de escenarios deportivos correspondiente al mes de agosto del 2018; el Informe N° 162 de fecha 10 de septiembre del 2018 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre recaudación de pago correspondiente al mes de agosto del 2018 y el Informe N° 027- de fecha 11 de septiembre del 2018 emitido por el Procurador Municipal sobre procesos judiciales iniciados o tramitados en defensa de los intereses de la Municipalidad. Asimismo, se remitió al pleno de concejo el Informe N° 171 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre la Hoja de Reclamación N° 182 que señala que "El día sábado 15 de setiembre del 2018, mi hijo Jimmy Macedo se casaba con la Srta. Nirvana Lobón siendo la señora regidora Judith Cutimbo la persona que las casaría en el horario de 5:00 pm y nunca llegó, llegando la indignación y burla de todos los presentes. Se llegó a ir hasta el domicilio de la sra. Judith, lo cual se nos comunicó que esta señora estaba ocupada en otros asuntos, fue cuando me diriji a casa del Alcalde, y se comunicaron con la Srta. Edith Garifa quien muy amable llevo a mi casa y se realizó dicho matrimonio, llegándose a darle por dichos honorarios. También quisiera se me devuelva por el dinero que se le pago a la regidora por ir a casar a mi hijo lo cual nunca cumplió (en cuanto a la regidora se le pago al municipio como derecho de pago)". Asimismo se remitió el Informe N° 196-2018 de Asesoría Legal Externa sobre se deje sin efecto la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el Alcalde German Torres Chambi, con Registro de Trámite Documentario N° 9086 -2018. Del mismo modo se remitió al pleno de Apoyo con premio para el campeonato de futbol presentado por la Liga Interna de Futbol Inter – Comités Porvenir –Miraflores, con fecha 10 de agosto del 2018 con Registro de Trámite Documentario N° 8098 el presidente de la Liga Interna de Futbol Intercomités Porvenir – Miraflores solicita apoyo con camisetas para los premios de su Campeonato de Futbol, con Informe N° 98 Asesoría Legal Externa opina que es procedente apoyar con el premio para los primeros lugares tanto de la liguilla grande y la liguilla chica del CAMPEONATO INTER-COMITES DE FÚTBOL DEL PP.JJ. PORVENIR que esta Organizando la Liga Interna de Futbol Inter-comités Porvenir -Miraflores. -----

No existiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; la señora Florangel Neyra pregunta a los señores regidores si hay algún informe, la regidora Martha Macedo indica mediante Oficio N° 042 y N° 47 presentado por el personal administrativo de la UGEL SUR, pues ellos están solicitando capacitación que se va hacer gracias a Municipalidad de Miraflores, pero lo que ellos piden es que se les de un certificado oficial.-----

No habiendo informes, se pasa a la estación de pedidos; pedido de la señora regidora Martha Macedo De Mamani sobre certificados para docentes capacitados y donación de plantas; pedido de la del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre 04 informes y pedido de la señora regidora Judith Cutimbo Laura sobre desarrollo urbano y Servicios a la Ciudad.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; **1) En primer lugar se encuentra el alquiler de caseta en el frontis de la Municipalidad Distrital de Miraflores.-** Toma la palabra la secretaria general





indicando que en sesiones se aprobó el alquiler de la caseta del frontis del Cementerio Municipal, con fecha 07 de agosto el señor Feliz Adolfo Gamero solicita el alquiler de la caseta para el control de transporte puesto que tienen su paradero allí. Al respecto se ha emitido el Informe N° 005-2018 de Logística y Control Patrimonial que señala la caseta cuenta con tasación que sería por el monto de 65.00 soles. La Municipalidad tiene la Ordenanza Municipal N° 146-MDM que señala que el arrendamiento de un bien inmueble de la Municipalidad, es aprobado por el concejo municipal con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Sometiendo a votación este punto levantan la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. -----

**2) En segundo lugar se encuentra la Ordenanza Municipal que crea la instancia distrital de Concertación para la prevención, sanación y erradicación de la violencia contra las Mujeres e integrantes del grupo familiar del Distrito de Miraflores.-** La señora Florangel Neyra indica que en la ordenanza que crea la instancia distrital ya están los miembros y las funciones que deben de cumplir y quien está encargada es la Secretaria Técnica siendo la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano. Sometiendo a votación este punto levantan la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. ---

**3) En tercer lugar se encuentra la Ordenanza que exonera en parte los derechos que deben pagar por todo concepto a la Municipalidad los contrayentes que participen en la Celebración del Matrimonio Comunitario que se realizará el 24 de noviembre del año en curso.-** La señora Florangel Neyra indica que como todos tienen conocimiento todos los años se realiza el matrimonio comunitario por las festividades del aniversario del Miraflores y por sugerencia de la Gerencia se realizará una exoneración parcial del pago de derechos, cuyo pago único es de 30.00 soles. Sometiendo a votación este punto levantan la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. -----

**4) En cuarto lugar se encuentra la suscripción de Acuerdo entre ASEZ y la Municipalidad Distrital de Miraflores.-** La señora Florangel Neyra Samanez indica que la Gerencia de Gestión Ambiental emitió el informe en el cual señala que se viene trabajando con la iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial en labores de limpieza de la vía pública y sembrando árboles. Por lo que sugiere firmar el acuerdo para seguir trabajando. La vigencia es de 5 años el cual puede prorrogarse. Asimismo, el Informe de Asesoría Jurídica señala que es procedente. Sometiendo a votación este punto levantan la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. ---

**5) En quinto lugar se encuentra el Apoyo social y económico a favor del P.J. Villa Esperanza.-** La señora Florangel Neyra indica que estuvo de aniversario el pasado 09 de setiembre celebrando sus 40 años de creación y remitieron un oficio presentando por su dirigente solicitando el apoyo, existiendo disponibilidad de hasta s/. 400.00 soles. Asimismo es preciso señalar que el P.j. Villa Esperanza no realiza sus actividades como lo señalado pero el apoyo será para la refacción de los servicios higiénicos. Toma la palabra el regidor Jonathan preguntando si en Villa Esperanza no hay junta directiva porque firma la coordinadora vecinal. Toma la palabra la señora alcaldesa indicando que quien pide es el coordinador. Sometiendo a votación este punto levantan la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. -----

**6) En sexto lugar se encuentra el Acta de Acuerdo Institucional entre CITE Textil Camélidos – Arequipa, la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Gobierno Regional de Arequipa.-** Es un acta de acuerdo de colaboración para la realización de cursos de confección de abrigos de alpaca, con la finalidad de contar con la mano de obra técnica calificada. Cite Textil Camélidos – Arequipa proveerá los capacitadores especializados, la Municipalidad brindará el local y máquinas; y el Gobierno Regional brindará los implementos necesarios, la certificación y la difusión del curso. El curso tendrá una duración de 72 horas efectivas y el costo de S/. 106.98 por participante. Sometiendo a votación este punto, levantan la mano





los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. -----

**7) En séptimo lugar se encuentra de la rectificación de Acuerdo de Concejo N° 026-2018-MDM en atención a lo solicitado por el Sr. Manuel Conto Presidente de la Asociación de Vivienda – Asentamiento Humano “Villa Pacífico”.** Toma la palabra la señora Florangel Neyra indicando que según el escrito presentado del señor Manuel Conto Presidente de la Asociación de Vivienda- Asentamiento Humano “Villa Pacífico” señala que en el Acuerdo de Concejo N° 026-2018 el nombre de su Asociación esta errada, no siendo el Asentamiento Humano Pacífico sino “Villa Pacífico” entonces solicita se efectúe la aclaración y/o rectificación. Por lo que, Asesoría Legal externa señala que se procedente realizar la rectificación. Sometiendo a votación este levantan la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. -----

**8) En octavo lugar se encuentra la Ordenanza Municipal que modifica el CUIA.-** La señora Florangel Neyra indica que según el Informe 1146-18 de la División de Obras Privada, Habilitación Urbana y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano señala que de acuerdo a lo establecido en la Ley 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Y reglamento, sugiere incorporar dos sanciones en el CIUSA y mediante Informe de Asesoría Jurídica señala que se debe poner en consideración del pleno de concejo la inclusión de las sanciones para ser incorporadas en la escala o Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, los códigos de infracciones son 2845 por no comunicar el inicio de las obras autorizadas a la Municipalidad y 2846 por impedir labores de inspección por parte del Inspector Municipal de obra asignado por la Municipalidad. Sometiendo a votación este punto levantan la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani. En contra ninguno y abstenciones el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por mayoría. -----

**9) En noveno lugar se encuentra la concesión de los servicios higiénicos de los mercados San Antonio y La Chavela.-** La señora Florangel Neyra indica que mediante Informe N° 77 la Gerencia de Servicios a la Ciudad señala que el contrato de concesión de los servicios higiénicos de los Mercados San Antonio y San Martín de Porras (La Chavela) vence el 30 de septiembre. Por lo que, es necesario formar la comisión para poder realizar la subasta pública correspondiente. La Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se conforme la Comisión que lleve a cabo el proceso de concesión de los servicios higiénicos, sugiriendo como integrantes tres titulares y tres suplentes. La Gerente Municipal (e) propone que los miembros titulares sean la Gerencia de Servicios Ciudad, la Unidad de Logística y Control Patrimonial y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y miembros suplentes la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano y la Gerencia de Desarrollo Urbano. Toma la palabra la señora alcaldesa preguntando si la propuesta puede ser verbal. Toma la palabra la Gerente de Asesoría Jurídica indicando que la Gerente Municipal es quien propone. Sometiéndose a votación este punto levantan la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. -----

**10) En décimo lugar se encuentra la Hoja de Reclamación N° 182 interpuesta por la ciudadana Armenia Domínguez de Macedo en contra de la regidora Judith Cutimbo Laura De Pampa.-** La Gerente de Asesoría Jurídica indicando que de acuerdo al Reglamento de Concejo corresponde un traslado y lo tiene que realizar por escrito y ser tratado en la siguiente sesión de concejo, siendo el Acuerdo de Concejo el traslado. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que pareciera como si le hubieran pagado a la regidora y el pago se realizo a la Municipalidad. Toma la palabra la Secretaria General indicando que lo que pide es que se devuelva el dinero, pero el tema a tratarse en sesión de concejo no es por la devolución eso lo tratara el área competente, el tema es la falta de la regidora. Sometiendo a votación este punto para que se corra traslado de la hoja de reclamación a la señora Judith Cutimbo, levantando la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. -----





**11) En onceavo lugar se encuentra el desistimiento de la licencia sin goce de haber presentada por German Torres Chambi.-** La señora Florangel Neyra Samanez indica que mediante el Informe N° 196 de Asesoría Legal Externa opina se deje sin efecto la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el Alcalde German Torres Chambi, la regidora Judith Cutimbo indicando que ya no falta nada para que termine la licencia y si se aprueba la licencia como se haría con el pago, a su parecer debe continuar con la licencia, el regidor Jonathan Córdova indica que concuerda con la regidora Judith, puesto que ya hubo una votación con la totalidad de regidores otorgándose la licencia al ser alcalde, en este caso los regidores que lo estaban acompañando en la lista hubieran pedido también su retorno, es de la opinión que ya falta poco para el 07 de octubre y debe cumplir su tiempo de licencia. Al respecto la Gerente de Asesoría Jurídica indica que este acuerdo de concejo que se dio a solicitud de parte, por lo tanto al ya no a ver causal de la licencia corresponde que el concejo decida por la nueva solicitud del señor German Torres. La Secretaria General indica que además se tiene que considerar dos cosas; primero la solicitud se dio por iniciativa de parte, es un solicitud que la solicito el señor German Torres Chambi y segundo que la licencia ya no tiene causal porque el señor German Torres ha sido excluido y para evitar cualquier responsabilidad ha solicitado se deje sin efecto la licencia considerando que el Jurado Nacional tampoco ha entregado la credencial de la señora Florangel Neyra y ahora el documento se presenta para salvar cualquier responsabilidad si el concejo decide no aprobar el concejo asume responsabilidad, el señor Jonathan indica que se le ha otorgado licencia al señor alcalde debido a que iba ser candidato pero el concejo municipal no sabía que el jurado electoral lo iba sacar de carrera, por lo que el concejo municipal no tiene responsabilidad en nada, porque se ha actuado bien dando la licencia, el señor alcalde esta presentando su solicitud para salvaguardar responsabilidades pero el concejo municipal ya le otorgo la licencia. Sometiendo a votación este punto la señora Alcaldesa indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor ninguno, en contra la señora regidora Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo y abstenciones ninguno. -----

**12) En doceavo lugar se encuentra el Apoyo Social y Económico a favor de la Liga Interna de Fútbol del Porvenir.-** Toma la palabra la alcaldesa indicando que la Liga Interna de Futbol del Porvenir ha solicitado apoyo para la premiación, como se menciona que se apoyara para el primero lugar de la liguilla grande y primer lugar de la liguilla chica, teniendo como disponibilidad presupuestal de S/. 486.70 soles. Sometiendo a votación este punto la señora Alcaldesa indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, y el señor Jonathan Córdova Begazo. En contra ninguno y abstenciones ninguno. Aprobándose por unanimidad. Asimismo la señora alcaldesa indica que es con dispensa de lectura del acta.-----

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores:

- 1) Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre certificados para docentes capacitados, solicita que se otorgue certificados al final de la capacitación que realizará la Municipalidad a los trabajadores de la Ugel. Segundo pedido sobre donación de plantas, menciona que a veces los medios económicos de los centros educativos no permiten adquirir plantas y si ha sobrado plantas podrían donarlo a los centros educativos. 2) Pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre 04 informes, menciona que algunos de los funcionarios son libres de hacer campaña política pero deben de cumplir con todas sus funciones, puesto que, en anteriores sesiones de concejo solicito información primero sobre las vacaciones trucas y monto pagado de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 pero hasta el momento no hay un respuesta, en un primer momento se solicito nombres y montos, remitiéndole solo nombres; segundo informe reiterativo sobre la relación de asesorías y consultorías externas de la municipalidad 2015, 2016, 2017 y 2018, tercero solicita copia del expediente técnico del asfaltado de la galaxia y por ultimo solicita un informe y copias del último operativo conjunto entre Jurado Nacional de Elecciones, la SEAL, el Ministerio Público y la Municipalidad Distrital de Miraflores con sus respectivas actas. 3) Tercer pedido de la señora regidora Judith Cutimbo Laura sobre desarrollo urbano, solicita se informe la situación del expediente del Gran Amauta por que en la anterior sesión ya indicaron que se iba presentar y en qué situación se encuentra el expediente del Luna Pizarro. Asimismo, informa que el plazo para el parchado de pistas por parte de SEDAPAR ya terminaron, pero hasta ahora no culminan ya que en la en la calle San Martin con Progreso es un caos por la congestión, hay huecos y SEDAPAR no está avanzando con los plazos. Toma la palabra la señora alcaldesa indicando que el Gran Amauta se encuentra en un avance al 98 % estando por culminar el expediente técnico, con respecto a los





asfaltados se puede hacer una denuncia por contaminación ambiental. Toma la palabra el señor Jonathan indicando que el alcalde pone mano dura con venta de bebidas alcohólicas, pero con los informes de Gran Amauta y Luna Pizarro vienen diciendo hace un mes que ya se estaba acabando y nada, los directores y Apafas vienen a preguntar cuando se entregara el perfil. Toma la palabra la señora Florangel Neyra indicando que estos procedimientos tienen plazos que muchas veces escapan de las manos y se realizara el informe de la situación actual de los expedientes. Siendo extensivo para todos los regidores presentes. Y segundo pedido sobre Gestión Ambiental, indica que los contenedores del Salvador están con olor y cuando van los carros recolectores lo hacen apurados dejando desparramando la basura, ya se les indico que barran pero no lo hacen. Toma la palabra la Gerente de Gestión Ambiental indicando que la regidora podría ayudar con tomar una fotografía del personal por que ya se el indico. La señora Florangel Neyra indica que sería bueno una foto para ver quien es el personal que deja la basura desparramada. Toma la palabra le regidor Jonathan indicando que se han adquiridos más contenedores y compactadoras, el distrito debería ser un anís por que hay exceso de compactadoras comparando con otros distrito. La queja de la limpieza no es de esta sesión, los contenedores están rebalsando. Toma la Gerente Gestión Ambiental mencionado que la recolección se realizaba de forma diaria pero muchos vecinos sacan la basura de forma excesiva, también hay vehículos antiguos que presentan deficiencias mecánicas y faltan dos choferes para cubrir nuestra necesidad. Toma la palabra la regidora Martha indicando que el problema puede ser la falta de personal porque Miraflores a comparación de otros distritos es más limpio, también la población saca su basura después que carro recolector recoge la basura, parece que traen la basura de alto selva alegre. Toma la palabra la regidora Judith Cutimbo preguntando si en Coylloriti y Tahuantinsuyo hay contenedores, por que los vecinos dicen que no hay. Toma la palabra la Gerente de Gestión Ambiental indicando que si hay. Toma la palabra la regidora Judith indicando que el estadio porvenir esta sin mantenimiento, por que esta seco y están jugando los jóvenes ya parece tierra un poco más atención con el estadio de porvenir -----

Sin más puntos a tratar siendo la 09:21 am. se da por culminada la sesión de concejo.-----

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 Florangel Magnolia Neyra Samanes  
 ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 JUDITH CUTIMBO  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 MARTHA MACEDO  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 JONATHAN CERDA  
 REGIDOR

- Observaciones: En la estación de despacho - pedidos de la Sra. Martha Macedo se consignó certificación a docentes, debiendo decir certificación personal administrativo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 Abog. Gladis Yajana Machicao Glavez  
 SECRETARIA GENERAL